07 de octubre de 2026

MZ-AI-OF-0193-2026

Señor (a)
Gilberto Briceño Delgado, Director Administrativo Financiero.
Ana Belén Rodríguez Murillo, Coordinadora Proceso de Recursos Humanos.
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: PAI 2026 | Seguimiento de Recomendaciones correspondiente el Servicio de Auditoría MZ-AI-INF-AU-0001-2024 sobre Aseo de Vías y de Sitios Públicos.

Estimado (a) señor (a):

Reciban un saludo cordial. Con fundamento en la *Ley General de Control Interno* (LGCI, 8292), artículo 17 *Seguimiento del Sistema de Control Interno*, incisos a), b) y c), artículo 22 *Competencias*, incisos b) y f) y el artículo 39 sobre las *Causales de Responsabilidad Administrativa*, más el proyecto matriculado ante de la **Contraloría General de la República (CGR)** en el **Plan Anual de Auditoría** del período 2026 (PAI 2026), muy respetuosamente se les solicita un informe sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones hechas mediante el informe **MZ-AI-INF-AU-0001-2024** (Anexo 1), denominado *Programa para Fortalecer la Gestión Municipal de Aseo de Vías y de Sitios Públicos de Conformidad con los Resultados del Índice de Gestión del Servicio Municipal (IGSM) del Período 2023 elaborado por la Contraloría General de la República, y con fundamento en el Marco Normativo y las Buenas Prácticas de la Municipalidad de Zarcero.*

Se mantienen los conceptos introductorios de carácter normativo y operativo manifestados en el oficio **MZ-AI-OF-0143-2025** (Anexo 2), del 19 de septiembre de 2025, con las salvedades de las regulaciones introducidas en la *LGCI*, mediante la *Ley para Fortalecer la Naturaleza de las Auditorías Internas y su relación con la Administración Activa* (10881), más los criterios externados sobre este último cuerpo normativo por la CGR.

El estudio de auditoría objeto del presente oficio será realizado conforme con las normas de auditoría[1]

[1] Norma 1.3.3 de la Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitidas por CGR por medio de la Resolución R-DC-119-2009 publicada en La Gaceta 28, del 10 de febrero de 2010.

Se les solicita referirse a las recomendaciones dirigidas a sus dependencias, conforme con la transcripción del informe de marras, en la materia de interés:

B. RECOMENDACIONES

Sobre el Resultado 2: Actualización de la normativa interna para la gestión del servicio de limpieza de vías y de sitios públicos.

Para: ***Sr. Gilberto Briceño Delgado****, Director Administrativo Financiero.*
Srta. Ana Belén Rodríguez Murillo*, Coordinadora del Proceso de Recursos Humanos.*

Plazo: 31 de diciembre de 2024.

5. Evaluar el cambio en el Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la Municipalidad de Zarcero, conforme con lo establecido en el Código Municipal, en lo que concierne a la atribución de las responsabilidades relacionadas con la gestión del servicio y de las resoluciones de carácter tarifario y cobertura del servicio. Lo anterior aplicable a los perfiles de los siguientes cargos:

a. Encargado (a) del proceso de Gestión Ambiental.
b. Director (a) de Servicios Públicos.
c. Director (a) Tributario.

Atentamente,

JOSE ROLANDO PEREZ SOTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE ROLANDO PEREZ SOTO (FIRMA)
Fecha: 2026.10.07 14:05:27 -06'00'

Auditor Interno
Municipalidad de Zarcero

jprs

Anexos: 1. Informe MZ-AI-INF-AU-0001-2024.
2. Oficio MZ-AI-OF-0143-2025.

C: Concejo Municipal.
Alcaldía.
Dirección de Servicios Públicos.
Dirección Tributaria.
Proceso de Aseo de Vías y Sitios Públicos.
Proceso de Gestión Ambiental.
Proceso de Planificación.
Archivo.